

Convocatoria Asamblea Anual 2016

Convocatoria para Asambleas Generales

2016-0000321310

Fecha 2016-04-13 10:18



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
DE OHL MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

OHL México, S.A.B. de C.V. ("OHL México" o la "Sociedad") (BMV: OHLMEX), por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 22 de febrero de 2016 y con fundamento en los artículos 179, 180, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Octava de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de OHL México, S.A.B. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se celebrará a las 11:00 horas del día 29 de abril de 2016 en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 276, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, Salón Octavio Paz ubicado en el Mezzanine 2 del Hotel Marriott Reforma, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación, de los siguientes informes y opinión del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 28 fracción IV, incisos "a)", "b)", "c)", "d)" y "e)" de la Ley del Mercado de Valores, con relación al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, con inclusión del informe fiscal y el dictamen del auditor externo, de acuerdo a lo siguiente:
 - A) Informes a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores:
 - i) Informe Anual de las Actividades del Comité de Prácticas Societarias.
 - ii) Informe Anual de las Actividades del Comité de Auditoría.
 - B) Informe del Director General conforme a lo señalado en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
 - C) Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, incluyendo el informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles que contiene los estados financieros correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 y las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. Resoluciones al respecto.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el decreto y pago de dividendos a los accionistas. Resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el monto máximo que podrá destinarse a la compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores por el período correspondiente al ejercicio abril 2016 – abril 2017. Resoluciones al respecto.

V. Revocación, designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, consejeros suplentes, presidentes de comités especiales y secretarios, así como la determinación de sus remuneraciones y la calificación de la independencia de los Consejeros Independientes de la Sociedad en los términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

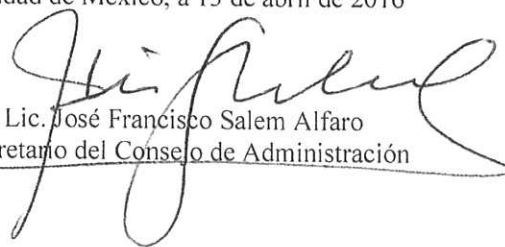
VI. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.

Serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como dueños de una o más acciones, así como los que presenten las constancias emitidas por la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o por cualquier otra institución para el depósito de valores autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, complementadas con las listas de depositantes. El Libro de Registro de Acciones para los efectos, se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de las acciones ante la propia Sociedad o en una institución para el depósito de valores, o una institución de crédito, nacional o extranjera, o en casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Contra el depósito de las acciones o el recibo de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebrada esta, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, podrán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, el día hábil inmediato anterior al de la celebración de la asamblea, fecha en la que se considerará cerrado el Libro Registro de Acciones para efectos de la Asamblea. La Secretaría de la Sociedad se encuentra ubicada en Paseo de la Reforma No. 222 Piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Cuando los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores, pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado conforme a los formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes: (i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo Orden del Día (ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores a que se refiere el párrafo anterior, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea de Accionistas, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016


Lic. José Francisco Salem Alfaro
Secretario del Consejo de Administración

CADENA ORIGINAL SOLICITANTE

!5517|2|Convocatoria Asamblea Anual 2016|| |7039|OCM05033!BC9|OHL México, S.A.B. de C.V.|NEBD80!227NT3|Diana Rocio Neri Bustos

FIRMA DIGITAL SOLICITANTE

Z8+m+UA2unAwOZD0no9MxWteCHBlvc!NgB3W9q2dcuu!Y6bQCrHuZitQCJpCxFPLvWJ0pDH7t
d4Uz8xu60!jURS3WBiJkjVEiw!2!o87!5OrKCrc!t5FX66by!plotEylNIBIFhF3GolhndAVH2!
7mw6NVZoPABtp!aXitz/qyKv8=

TIME STAMP SOLICITANTE

MIIJdzAVAgEAMBAMdk9wZXJhdGlvbiBPa2F5MIIJXAYJKoZiHvcNAQcCoIIJTTCcCUkCAQMxC
zAJBgUrDgMCGGUAMIIBTQYLKoZiHvcNAQkQAQSGggE8BIIBoDCCATQCAQEGCCsGAQQB60IDMC
EwCQYFKw4DAhoFAAQUMSU/QaguyN8KjhX/G0yH58OtjSgCCAjTY4MC!yQrGBQyMDE2MDQxMzE

CADENA ORIGINAL PSM

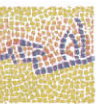
!5517|2|Convocatoria Asamblea Anual 2016|| |7039|OCM05033!BC9|OHL México, S.A.B. de C.V.|NEBD80!227NT3|Diana Rocio Neri Bustos

FIRMA DIGITAL PSM

quUdZE!owTOsOFiSXKR9JQZY3n!2K3UTbRM4j!luW9e6SNjyQ9HwGEDEb!zjMzKf0tr5YM4n!2o!J8

TIME STAMP PSM

MIIJdzAVAgEAMBAMdk9wZXJhdGlvbiBPa2F5MIIJXAYJKoZiHvcNAQcCoIIJTTCcCUkCAQMxCzAJ



OHL México

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE OHL MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

OHL México, S.A.B. de C.V. ("OHL México" o la "Sociedad") (BMV: OHLMEX), por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 22 de febrero de 2016 y con fundamento en los artículos 179, 180, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Octava de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de OHL México, S.A.B. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se celebrará a las 11:00 horas del día 29 de abril de 2016 en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 276, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, Salón Octavio Paz ubicado en el Mezzanine 2 del Hotel Marriott Reforma, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación, de los siguientes informes y opinión del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 28 fracción IV, incisos "a)", "b)", "c)", "d)" y "e)" de la Ley del Mercado de Valores, con relación al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, con inclusión del informe fiscal y el dictamen del auditor externo, de acuerdo a lo siguiente:
 - A) Informes a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores:
 - i) Informe Anual de las Actividades del Comité de Prácticas Societarias.
 - ii) Informe Anual de las Actividades del Comité de Auditoría.
 - B) Informe del Director General conforme a lo señalado en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
 - C) Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, incluyendo el informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles que contiene los estados financieros correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 y las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. Resoluciones al respecto.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el decreto y pago de dividendos a los accionistas. Resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre el monto máximo que podrá destinarse a la compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores por el periodo correspondiente al ejercicio abril 2016 – abril 2017. Resoluciones al respecto.
- V. Revocación, designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, consejeros suplentes, presidentes de comités especiales y secretarios, así como la determinación de sus remuneraciones y la calificación de la independencia de los Consejeros Independientes de la Sociedad en los términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- VI. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.

Serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como dueños de una o más acciones, así como los que presenten las constancias emitidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o por cualquier otra institución para el depósito de valores autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, complementadas con las listas de depositantes. El Libro de Registro de Acciones para los efectos, se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de las acciones ante la propia Sociedad o en una institución para el depósito de valores, o una institución de crédito, nacional o extranjera, o en casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Contra el depósito de las acciones o el recibo de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebrada esta, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, podrán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, el día hábil inmediato anterior al de la celebración de la Asamblea, fecha en la que se considerará cerrado el Libro Registro de Acciones para efectos de la Asamblea. La Secretaría de la Sociedad se encuentra ubicada en Paseo de la Reforma No. 222 Piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Cuando los apoderados de casas de bolsa, intermediarios, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores, pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado conforme a los formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes: i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo Orden del Día (ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores a que se refiere el párrafo anterior, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea de Accionistas, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representantes.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016

Lic. José Francisco Salem Alfaro
Secretario del Consejo de Administración